

BASES DE LA XIV EDICIÓN DE LOS PREMIOS «LUIS CARANDELL» DE PERIODISMO PARLAMENTARIO

El Senado de España convoca la XIV edición de los Premios «Luis Carandell» de periodismo parlamentario, tanto audiovisual como gráfico y escrito. Los premios tienen como objetivo mantener la tradición de este género periodístico y al mismo tiempo honrar la memoria de uno de los mejores cronistas parlamentarios del siglo XX.

La convocatoria se hace con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los Premios «Luis Carandell» están dotados con 4.000 euros en cada una de sus dos categorías: Parlamentarismo y Territorialidad.

Segunda. Podrán ser propuestas para los premios las personas que sean profesionales de la información, así como los medios de comunicación, que hayan destacado en la información, divulgación o defensa de las instituciones parlamentarias y del Senado y su carácter territorial, bien a lo largo de su trayectoria, bien en alguno de sus trabajos.

Tercera. En la concesión de los premios se tendrá en cuenta el interés divulgativo y la originalidad de la obra, así como la labor en pro de la democracia, el parlamentarismo, la pluralidad informativa, la dimensión territorial del Senado y la perspectiva de género. Dicha obra podrá haberse publicado en prensa escrita o digital, radio o televisión de todo el territorio nacional, en castellano o en cualquier otra lengua cooficial en las Comunidades Autónomas de España.

Cuarta. Los premios en metálico estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.

Quinta. Las candidaturas a los premios deberán ser formuladas por asociaciones de periodistas, grupos parlamentarios o entidades reconocidas por su labor social y política en defensa de la democracia y de los derechos humanos. El plazo de presentación de propuestas finalizará el día 31 de mayo de 2023.

Sexta. Los premios serán otorgados por la Mesa del Senado a propuesta de un jurado integrado por la Vicepresidenta primera del Senado, que lo presidirá y tendrá voto dirimente en caso de empate, los cuatro Secretarios del Senado, el ganador del premio en la categoría parlamentarismo en su XIII edición, la Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas Parlamentarios, el Presidente de la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas y el Director de Comunicación de la Presidencia del Senado. La Jefa del Departamento de Relaciones con los Medios de Comunicación del Senado actuará como Secretaria, con voz pero sin voto.

Séptima. El jurado resolverá cuantas cuestiones surjan en el proceso de concesión de los premios. Podrá proponer, asimismo, que se declaren desiertos. Sus decisiones no serán susceptibles de recurso alguno.

Octava. Las candidaturas se enviarán por correo certificado o se entregarán en el Registro de la Dirección de Relaciones Institucionales del Senado (Palacio del Senado, C/ Bailén, 3, 28071 Madrid), en horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, con la identificación de la persona candidata (nombre, domicilio y teléfono). En el sobre se hará constar «Premios Luis Carandell».